



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00832312-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la señora María Gabriela CECENARRO (legajo 26453) a su cargo interino de Jefe de Preceptor DE 1º (código 311) a partir del 14-10-2022, como así también el reconocimiento de servicios en el citado cargo desde el 01/03/2022 hasta el 13/10/2022;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, en orden 13 por la Dirección de Sumarios y en orden 7 y 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. CECENARRO, desde el 01/03/2022 hasta el 13/10/2022.

ARTÍCULO 2.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. María Gabriela CECENARRO (legajo 26453) a su cargo interino de Jefe de Preceptor DE 1º (código 311) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 14-10-2022, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3.- La Sra. CECENARRO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Sra. CECENARRO por sus importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.